

De palacios, familias y personajes: Soto de Cangas

Celso Diego Somoano

Señalaba D. Sebastián de Soto Cortés, a fines del siglo XIX, diferentes casas solariegas pertenecientes al apellido "Soto", que se encontraban en el concejo de Cangas de Onís, e indicaba que, sin duda, el apellido procedía del lugar de Soto de Cangas, pues en este pueblo existían, al menos, tres casas de donde habían surgido enlaces de los Soto, con otros apellidos, luego comunes en la comarca.

Las casas solariegas, que Soto Cortés asegura como de la familia Soto, en el dicho lugar, son: la de Cambre (más tarde de los "Cangas"), la de los Soto (más tarde de los "González Cutre"), y la llamada Torre de los Soto, conocida también, como Torre de la Jura, y Torre del Heredero, de la cual era poseedor, en el año 1896, según el mismo Sebastián de Soto Cortés, Fernando Cortés Quesada. Todo esto nos indica que el apellido Soto desaparece aquí, para pasar unido a los apellidos Posada, Noriega, González de Teleña, Labra, etc., en todo el concejo, subsistiendo como Soto, en primer término, en el Palacio de Labra hasta 1915, en que muere Sebastián de Soto Cortés.

La Casa o Palacio de Cambre.



Casa de Cambre y Capilla de la Encarnación.

El actual conjunto de edificaciones que constituyen Cambre, está formado, al menos, por tres cuerpos distintos: uno central, más elevado, raíz sin duda de una casa-torre muy modificada, que ostenta, mirando al norte, un escudo partido con las armas de los Soto, al lado izquierdo del mismo (un águila exployada, a la que rodean ocho candados), y al derecho, dos cuarteles, con las armas bastante deterioradas, pero que nos permiten ver en el inferior un caballero a caballo, que lleva en la mano en alto, una cruz y, a su lado, una escalera, y en el superior, un castillo almenado, que podrían ser armas de los Posadas y de los Intriagos. La parte sur de esta edificación ofrece una imagen mucho más vieja, y en ella se encuentran columnas y vanos que marcan la posible pertenencia a una torre fortaleza.

Otro edificio, de doble planta, al oeste del anterior, lleva en su fachada cortafuegos, y arco de entrada, a lo que debía ser pórtico, transformada y cerrada hoy con galería y vanos muy actuales. Más viejas, representan ser las dos fachadas, norte y sur, con ventanas y puertas, con dinteles y apoyos que ofrecen un tipo de construcción, posiblemente anterior al siglo XVI.

El edificio situado más al este, adosado al primero, está en base más elevada y presenta los caracteres más viejos del conjunto. Según se dice, en el interior se encontraron ventanas de arco apuntado, lo que podría llevarnos a considerarlo de fechas próximas al siglo XIV.

Al conjunto edificado, hay que añadir el viejo puente, el molino y sobre todo la capilla, dedicada a la Encarnación de la Virgen, hoy desaparecida del lugar.

Esta capilla había sido construida el año 1661, por el maestro de cantería Alonso de Trespando vecino de Llano de Viña, en la parroquia de Margolles. El contrato de su construcción fue realizado por D.^a Ana de Soto, en Soto de Cangas el día 22 de febrero de ese año, y en él se dice que, "D.^a Ana de Soto tiene devoción y voluntad de hacer una ermita junto a las sus casas de Cambre, la cual ha de ser del tamaño, traza, largo y hechura, sin que discrepe cosa alguna, según y de la misma manera que está una que el licenciado Juan Prieto, o por su orden hizo Pedro de Cagigal, sita en el lugar de Cadanes, en el concejo de Piloña, menos el campanario y portal, sino solamente la capilla, con su imposta con la misma traza y hechura." Fueron convenidos en que Trespando hiciese la obra, en 60 ducados de vellón, y el mismo Trespando había de sacar los cantos y piedras de mampostería, y de toba para la bóveda, y otras condiciones. La puerta ha de ser rasgada -sigue diciendo el contrato- de 8 pies de alto y 4 de ancho. La Capilla ha de tener un balcón (sic) y ha de estar terminada para el día de San Bartolomé (24 de agosto), siendo testigos del contrato, ante el escribano Diego de Labra, Pedro González de Teleña, Antonio González de Soto y Pedro Mayor de Intriago."

La capilla, aunque muy deteriorada, existió hasta hace poco tiempo (año 1998) en que fue derruida y trasladados sus restos a Cangas de Onís, con la idea de reedificarla en dicha ciudad. Era del tipo común de las capillas rurales de la zona. En la fachada norte, se abría su entrada, mediante un arco de medio punto, sobre imposta, con una puerta de madera torneada, y protegía la entrada un pórtico de triple aguada, que era sostenido por dos esbeltas columnas, como se ve en viejas fotografías. Estaba cubierta de tejado a cuatro aguas, y en su interior llevaba bóveda de ocho paños y clave circular, con sogueado y flor cuadrifolia. También conservó mucho tiempo decoración pictórica, con imitación de sillares y triángulos concéntricos.

El último poseedor de estas Casas o Palacio de Cambre, que llevó el apellido Soto en primer lugar, fue D. Bartolomé Antonio de Soto y Soto, hijo de D. Pedro de Soto y D.^a Isabel de Soto, y nieto de Pedro (González) de Soto, escribano del número del concejo, y de D.^a Ana de Soto.

D. Bartolomé Antonio estuvo casado con D.^a Mariana de Posada, y en su testamento, realizado con fecha 29 de septiembre de 1728, ante el escribano Antonio José de Soto, después de dotar a su mujer y hacer otras mandas piadosas, dice: "que en el 31 de diciembre de mil setecientos y ocho ante D. Francisco de Soto, vecino de este lugar y escribano de Su Majestad, capitulé y ajusté con el Padre Abad y Monjes [del Monasterio de San Pedro de Villanueva] reduciendo tres sepulcros (que tenía la Casa), a dos que le señalasen junto el altar de Nuestra Señora, pegados con el estribo de arco de la Capilla Mayor, y en ellos se pusiesen dos lápidas, la una con el escudo de las Armas de la Casa de Soto y su letrero, y la otra, sin escudo y con letrero, y que estas hubiesen de estar cuatro dedos más altas que las losas de la Iglesia..." y ordena que "cuando Dios Nuestro Señor fuese servido de llevarme de esta presente vida, mi cuerpo sea a dicho Monasterio y sepultado y con el menor concurso que se pueda, sino de algún sacerdote o sacerdotes que me acompañen y encomienden..."

Las Lápidas se encuentran, ahora, en el Claustro del Monasterio, que ocupa el Parador de Turismo, y adosadas a los muros del mismo, excepto el escudo que se halla en la entrada. Y dicen lo siguiente:

ARMAS Y SEPULTURA DOTADA
DE LA CASA DE SOTO DE QUE
ES DON BARTOLOMÉ ANTONIO
DE SOTO.
SEPULTURA DOTADA DE LA CA
SA DE SOTO DE QUE ES PARIEN
TE MAIOR DON BARTOLOMÉ
ANTONIO DE SOTO Y DOÑA
MARIANA LVCIA DE POSADA SV
MVGER:

El Escudo lleva el águila de los Soto, rodeada de ocho escudos.

Después de nombrar albaceas y testamentario, señala que cumplidas sus mandas, nombra e instituye "por mi único y universal heredero a D. Manuel de Cangas y Soto, mi sobrino para que los lleve y goce con la bendición de Dios y de la mía..."

D. Manuel Antonio de Cangas y Soto, era hijo de Ana de Soto y Soto, hermana de D. Bartolomé Antonio de Soto y Soto, y vecino de las Casas de Ratroncos, de Libardón, en el concejo de Colunga, y regidor perpetuo de dicho concejo y del de Piloña, y estaba casado con D.^a Josefa de Cangas Vega.

El Palacio de los Soto.

Frente a la capilla de San Andrés Apóstol, y a unos doscientos metros más al norte de Cambre, y también, como Cambre, cercano al río que baja de Covadonga, se encuentra el Palacio de los Soto, que más tarde, pasará a llamarse Palacio de Cutre.

Por un documento del año 1647, conocemos cómo era, en aquel tiempo dicha Casa o Palacio. Se trata de una solicitud de D. Diego de la Cruz Sarabia y Soto, residente en el Reino de la Nueva España, quien desea que, como descendiente de la Casa de Soto, se le dé testimonio y se le certifique, que "la Casa de Soto está en el lugar de Soto, concejo de Cangas de Onís, como casa infanzona de caballeros hijos de algo, de casa y solar conocida y armas pintar, con dos torres en la dicha casa, atrás y adelante y sus almenas, y sobre puerta principal de la dicha casa está un escudo de armas que es de la dicha casa, y en el dicho escudo se pinta un águila rampante y por orla de dicha águila cuatro candados y debajo de los dichos candados un caballero en un caballo con una cruz levantada en la mano derecha, y en otro cuartel unas almenas de un castillo y así mismo en el dicho lugar de Soto por las muchas hazañas que este caballero dicen hizo en el servicio del Infante Pelayo, cuando fue la restauración de España, media legua de dicho lugar de Soto, que es el convento de Nuestra Señora la Real de Covadonga, en el dicho lugar hay una ermita que es la vocación de ella S. Andrés de Soto, la cual percibe y lleva la mitad de todos los frutos y diezmos que paga el dicho lugar..."

Y añade, además, muchos datos sobre el reparto de los diezmos y sobre el derecho que, los vecinos de la Casa, tienen de nombrar capellán de la dicha capilla, así como por "ser el lugar de los más calificados de esta república y de gente principal se hacen y deben hacer dentro de la dicha iglesia de San Andrés de Soto todos los consistorios y ayuntamientos, elecciones de jueces y alcaldes mayores y todos los demás oficiales que se acostumbran a nombrar en esta república para el reparo y gobierno de ella..."

Presentado dicho escrito, Diego de Labra, escribano, por mandato de su merced D. Juan de Noriega de Corao, juez ordinario de este concejo de Cangas de Onís por los caballeros hijos de algo, "fue a dicho lugar de Soto, a donde está la casa antigua del dicho lugar de Soto y apellido de los que en ella, se llaman", y dio fe de que en la dicha casa, sobre la puerta principal de la torre de atrás estaba un escudo de armas que en él estaban pintadas "un águila rampante en campo blanco, y a un lado un caballero a caballo en un caballo, y en la mano una cruz, y en dicha piedra una escalera arrimada a mi parecer a un castillo con su almenaje y alrededor de dicha piedra unos candados, lo cual está pintado en una piedra de grano, y las dichas armas están pintadas en la dicha casa de Soto". Y de la misma forma, el escribano acreditó, con fecha 24 de diciembre de 1647, que lo expuesto con referencia a la capilla de San Andrés y elección de cargos, y derechos de la casa de Soto eran ciertos, siendo testigos Juan García de Soto, José de Soto y Juan de Sobrecueva, regidor, vecinos de este concejo, quienes firman, como también lo hacen Juan Gutiérrez de Inguanzo, y el escribano Diego de Labra..."

El actual palacio es obra, acaso, del siglo XVIII, y es un bello edificio de tres cuerpos, construido en piedra de sillería, y con balcones, puertas y ventanas, remarcados, con piedra un tanto saliente. El cuerpo central, de triple piso, que recuerda las torres del edificio anterior, va limitado por cortafuegos sobre mensulillas, y luce en su fachada, corredor tipo asturiano en el piso alto, dos balcones en el principal, y sencilla puerta y ventana en el bajo. Los otros cuerpos, retirados hacia atrás con respecto al descrito, y de menor altura, llevan, balcones y ventanas, de idéntica factura, el de la izquierda, y, el de la derecha, con corredor al sur y al este, y un acceso al interior con arco rebajado, en la parte baja. En el piso primero de la "Torre" y entre los dos balcones, lleva el edificio doble escudo de los González Cutre, sustituyendo al de

Soto, que existió hasta principios del siglo XX (este escudo fue colocado en el año 1902 por el artista cantero Valentín Fontela que trabajaba entonces en la construcción de la Catedral de Covadonga). Los dos cuerpos laterales guardan, entre sí, cierta simetría y alarga el edificio hacia la capilla de San Andrés. En esta parte, y en el piso inferior debió de existir una pequeña capilla u oratorio, hoy desaparecido.

El último poseedor de esta Casa llevando el apellido Soto en primer lugar, fue D. Francisco Antonio de Soto Noriega, quien hace testamento ante el escribano José Antonio de Otedo, con fecha 26 de marzo de 1778. En este testamento, después de hacer numerosas disposiciones sobre la distribución y legados, cumpliendo lo ordenado en los testamentos de su tío D. Pedro de Soto, cura que fue de Carrandi y Berodia, y de su tío abuelo, otro D. Pedro de Soto, cura que fue de San Juan de Parres, dispone diversos legados a la numerosa familia, primos, tíos, etc., manda ser enterrado en Abamia y establece y funda diversas obras pías y une a los bienes vinculados todo lo que posee en el lugar de Soto, menos la heredad que ha mandado "a quien toque las oraciones." Y manda suceder en estos bienes, después de su muerte, a su sobrina D.^a Teresa González Rivas, mujer legítima de D. Antonio José González Cutre del concejo de Caravia, que era hija de D. Francisco Antonio González Victorero y de Doña María Josefa de las Rivas Soto.

D. Ángel González-Cutre Martínez, a fines del Siglo XIX y principios del XX, sostuvo ruidoso y largo pleito sobre los bienes que el Ayuntamiento de Cangas y particulares creían comunes.

La capilla de San Andrés Apóstol, situada casi en el centro de Soto, es una hermosa capilla, del siglo XVI, que se compone de cuadrado ábside sobresaliente, una nave rectangular, con cubierta de madera a dos aguas, y teja normal, y un cabildo sostenido por ligeras columnas, que resguarda la fachada, que lleva campanario y puerta de acceso con arco de medio punto. Al exterior lleva gruesos contrafuertes en los esquinales del ábside, y tiene en la fachada sur, de la nave, una puerta tapiada, enmarcada con gruesas piedras.

El ábside lleva bóveda de crucería, cuyos nervios se apoyan en cuatro esbeltas columnas. Los paños de la bóveda y las dos paredes laterales conservan adornos de grandes flores tripétalas de dibujo de triple línea, de colores blancos, amarillos y grises, que se repiten en varias de las capillas populares del concejo. El ábside o presbiterio, se separa de la nave por un simple escalón, y por el arco de triunfo circular.

Conserva la capilla parte del retablo barroco que realizó el escultor tallista Juan González de Berbeo, de quien conocemos cuándo y en qué condiciones lo realizó. El contrato de su ejecución se realizó, ante José Antonio Otedo, escribano de número del concejo entre el maestro tallista, Juan de Berbeo, natural de Oviedo, y Francisco López, mayordomo de la fábrica de la capilla del Glorioso apóstol San Andrés de Soto y en él se señala que "se ajuste el que dicho Juan de Berbeo, ha de hacer en dicha capilla un retablo de la misma hechura, tan bien trabajado, limpio y ajustado como el que hizo en la capilla de San Antonio, sita en el lugar de Labra, y por las medidas correspondientes al sitio en que se ha de poner... ha de llegar a cubrir el arco formero, de aquel lienzo de la pared y el ancho ha de ser a correspondencia... Para dicha obra se le han de dar las maderas aserradas y clavos y cola necesarios. Y por sus hechuras y trabajo se le han de dar tres mil y trescientos reales, y dichos señor cura y vecinos, fenecida la obra han de buscar, maestro tallista que reconozca la obra, y bajo juramento diga su legítimo valor". El documento se realizó en Soto de Cangas el 2 de diciembre de 1760, y firman como testigos D. Josef Miyar, vecino de este concejo y Joseph de Corro.

La parte que se conserva de este retablo corresponde al asiento del mismo, con cartelas y ménsulas, más cercanos en los detalles al "churriguerismo, que al simple barroquismo, y con policromía muy notable (las piezas parece que han sido repintadas de nuevo lo que impide conocer, de modo preciso, el tono de esta policromía). En el retablo actual (formado de azulejos dando aspecto de "retablo", colocado sobre los restos del viejo), existen dos imágenes antiguas, de pequeña altura: una, de la Purísima, de vestido blanco, con su manto azul con estrellas doradas, llevado sobre uno de sus hombros, las dos manos apoyadas una contra la otra en actitud de oración, rostro un tanto rígido y pelo redondeado y rubio, y la otra, difícil de catalogar, con capa blanca, sobre un traje oscuro de hábito, con las manos en la misma posición orante, que la anterior). Estas dos imágenes, según creen algunos de los vecinos, proceden de la capilla vieja de Cambre. ¿Podría ser una de ellas la imagen de la Encarnación, titular de dicha Capilla? Culmina el "retablo" un Crucifijo singular, coronada la efigie, con otros restos del primitivo retablo.

Torreón de la Jura.

Próximo a la bifurcación de las carreteras de Covadonga y de Cabrales, y cerca, también, de la confluencia del río Deva con el Güeña, se extiende el Campo de la Jura, llamado asimismo de las Varas, donde según la tradición juró el Infante Don Pelayo, como primer rey de Asturias. Próximo a este campo se halla el vetusto torreón de Soto, llamado de la Jura, que conserva rotos y gruesos lienzos de sus paredes, una mínima saetera, una vieja vivienda, hecha con mampostería de la torre, y un arco de medio punto, sobre impostas, abierto en una de las fachadas.

La torre y el campo circundante tiene un gran interés histórico, por la función política que desempeñaron a lo largo de los siglos, hasta fines del siglo XIX. Aquí se elegían y juraban sus cargos los regidores, jueces y procuradores del Ayuntamiento de Cangas de Onís, y tomaban las varas que les correspondían por tales cargos, como señal de autoridad.

Dicho campo fue origen de un ruidoso y largo pleito entre el Ayuntamiento y D. Ángel González Cutre. El Campo de la Jura fue visitado por diversos políticos, entre ellos Sagasta, y por el Rey D. Alfonso XIII, el día 2 de Agosto de 1902, siendo alcalde del concejo D. José María Pendás Cortés. El alcalde recibió al Rey con estas palabras: "Señor, ponéis los pies en el mismo sitio que los puso Pelayo; en donde éste juró como Rey, en donde tuvo principio la Monarquía española, que tan gloriosamente sostiene y representa Vuestra Majestad."

Perdidos casi todos los restos "históricos" de la torre, persisten las "historias" y leyendas en torno a ella y al campo, que los consideran unidos a Pelayo, Abamia, Covadonga y Cangas de Onís.

DIEGO SOMOANO, Celso, " De palacios, familias y personajes: Soto de Cangas", en el *Boletín de las Fiestas de Nuestra Señora*, Corao, Asociación Cultural Abamia, 2000.